

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección N.º **0198-15-EP**, presentada por Washington Cristóbal Lara García y Teresa Raquel Novillo López, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 20 de noviembre del 2014, dictada por la Unidad Judicial Civil del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del juicio por reivindicación N.º. 1365-2012, seguido por Jorge Daniel Almeida Galarza y María Dolores Álvarez Quinchiguango, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., febrero 11 de 2015



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm